

ESTRUCTURA DE REFERENCIAS GLOBALES VERTICALES

- Referencias:
1. Circular No. 60/1994
 2. Circular No. 26/1995
 3. Circular No. 42/1995
 4. Publicación M-4 de la OHI, Especificación 405
 5. Circular No. 30/1996
 6. Circular No. 1/1997
 7. Circular No. 25/1997

Muy Señor nuestro,

1. Los Estados Miembros de la OHI han estado discutiendo sobre la estructura de referencias globales verticales desde 1994. Los principales resultados de estas discusiones han sido:

- a) La adopción de la Bajamar Astronómica más Baja (LAT) como dátum de cartas y la Bajamar Astronómica más Alta (HAT) como dátum para resguardos verticales, y el cambio del párrafo 3 correspondiente, de la Resolución A 2.5 de la OHI (ver Circular No. 25/1997).
- b) El aplazamiento de una decisión sobre una superficie de referencias globales verticales, a la que pueden referirse todas las profundidades y elevaciones, ya que se pensó que ningún candidato a una superficie similar (a saber, elipsoide o geoide) había sido definido con suficiente precisión. Además, debían conocerse los resultados de las discusiones y las recomendaciones de otros organismos internacionales competentes, pe. "the International Union of Geodesy and Geophysics (IUGG)" y "the International Association of Geodesy (IAG)", antes de que se tomase una decisión en la OHI.

2. Recientemente, la determinación de dátums geodésicos globales verticales unificados ha progresado, aprovechando nuevos satélites altimétricos. Puede esperarse un progreso posterior a partir de los resultados de proyectos de satélites gravimétricos programados para el período 2001-2004. Se han desarrollado recientemente propuestas para sistemas continentales de referencias verticales y su realización, para Europa y

Sudamérica. Pueden encontrarse detalles suplementarios en los documentos que se adjuntan a esta Circular.

3. Como los representantes de la IAG han indicado que la IAG podría someter una propuesta de sistema global de referencias verticales para su adopción por la próxima Asamblea de la IUGG en el año 2003 y, considerando el requerimiento creciente de integrar datos de diferentes fuentes, que también afecta a la comunidad hidrográfica, puede ser aconsejable iniciar nuevamente las discusiones en la OHI y empezar a desarrollar **un punto de vista consolidado de la OHI**.

4. Se ruega a los Estados Miembros que envíen sus comentarios sobre este tema al BHI **antes del 31 de Diciembre de 2001**.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO
Presidente

Anexos: Anexos A – C (*en Inglés únicamente*)

Anexo A – "New Results of Geodetic Datum Evaluation within SC-3 of IAG (E. Groten)"

Anexo B – "The Vertical Reference System for Europe (J. Ihde, W. Augath)"

Anexo C – "European Vertical Reference System (EVRS)"